



NIT 900.880.845-3

CONCESIÓN
Rumichaca 9
Pasto 9



GS 618-17

San Juan de Pasto, 09 de noviembre de 2017

Señor:
PABLO RAMIRO CUAYAL
Barrio La Frontera – Ipiales
Cel: 3155797993
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 de septiembre de 2015

Asunto: Respuesta solicitud con radicado N° GSAU1574-17 del 24 de octubre de 2017.

Cordial saludo,

La Concesionaria Vial Unión del Sur en atención y respuesta a su solicitud realizada el día 24 de octubre de 2017 se permite informar que como se explicó mediante la comunicación telefónica sostenida con usted, la competencia para tomar decisiones respecto a las actividades de obra a ejecutarse en el Box Culvert pertenece a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por lo tanto toda manifestación o solicitud al respecto deberá realizarse ante esta agencia.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur

Anexos: N/A
Proyectó: E. De La Portilla
Revisó: M. Gomez

Pablo R. Cuayal
c. 13015673.
10. An
10 11 20 17.



www.uniondelsur.co

facebook.com/vicuniondelsur
vicuniondelsur
Unión del Sur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR - piso 4 Bogotá
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (457) 7964584 - Pasto - Narina - Colombia